

ACTA ORD.N°28:

SESIÓN ORDINARIA Nº28/2006.-

En Osorno, a 01 de Agosto de 2006, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°26 del 18 de Julio de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°27 del 25 de Julio de 2006. (Pendiente)
- 3) MEMO Nº122 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega beneficiarios "Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno" año 2006.
- 4) ORD. N°185 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo, para otorgamiento de patente de alcoholes a club social conforme a nueva ley.
- 5) ORD.N°540 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de Fundación Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux.
- 6) ORD.N°541 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de Comité Desarrollo Turístico Comuna de Osorno; y solicitud de aporte a favor de Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana de Osorno.
- 7) ORD.N°168 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos, y su distribución a cuentas de gastos.
- 8) ORD.N°170 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°26 del 18 de Julio de 2006.

SEÑOR ALCALDE: "Se pospone la aprobación del acta, debido a que los señores Concejales, no la han revisado".

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°27 del 25 de Julio de 2006. (Pendiente)

SEÑOR ALCALDE: "Queda pendiente".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. MEMO N°122 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega beneficiarios "Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno" año 2006.

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: "Hoy nos encontramos en una tercera versión de la Beca Deportiva Municipalidad Osorno 2006. Entregaremos esta beca a tres deportistas, sumando este beneficio ya a 10 deportistas, por lo tanto, se ha entregado en tres años \$10.000.000.- al deporte osornino, lo cual es un aporte considerable, si pensamos que esto es inédito, en relación a otros municipios de Chile.

Esto no es ninguna improvisación, porque si en algo tenemos claro sobre el deporte, es que hay una credibilidad en la política deportiva de la Municipalidad de Osorno, y está política deportiva no ha sido improvisada de ahora, ni de un año atrás, sino que ya del año 1992, 14 años ya van. Primero se comenzó con una política agresiva en lo que es infraestructura para dar a la mejor calidad en cuanto, a la práctica deportiva se refiere, y hoy es así como tenemos un plan maestro, que de apoco y durante estos últimos 10 años se ha ido construyendo la Villa Olímpica, los gimnasios en los colegios, Pero no solamente nos hemos quedado en parte de infraestructura, sino que también hemos hecho lo más importante quizás, que es la parte formativa, y el apoyo permanente a las organizaciones deportivas, y hoy coincidentemente estamos dentro de las 7 disciplinas que han sacan sacado medallas en los juegos olímpicos, 3 de las que hoy la comisión de deporte seleccionó para la beca deportiva, corresponden precisamente a tres disciplinas, que son:

- Tiro al Vuelo.
- Lanzamiento del Martillo
- Boxeo.

Por ello hoy, estamos haciendo un reconocimiento a tres deportistas con estas disciplinas deportivas.

Hoy hemos invitado a estos tres deportistas, con sus respectivas familias, y también los acompañan sus organizaciones, por lo tanto, para nosotros como departamento de deporte y la comisión que la componen este año, don Emeterio Carrillo, la señora Martha Henkes, don Gerardo Rosas, don Jorge Tejeda y quien la presidió que finalmente decidió y seleccionó a los deportistas fue don Mauricio Saint-Jean. Por lo tanto, yo quiero dejar a don Marcelo Negrón, quien va a dar el currículo de los tres deportistas, para dar a conocer el por qué se le dio la beca deportiva a estos tres deportistas".

El señor Marcelo Negrón expone al Concejo los currículos de los tres deportistas.

SEÑOR NEGRON: "Comenzamos con el señor Hardy Mauricio Paredes Barrera. Nacido el 04 de marzo 1983, actualmente estudia segundo año de pedagogía de Enseñanza Básica, con mención en Matemática, en la Universidad de Arturo Prat.

Su actividad de deportiva es el Boxeo, sus peleas y su trayectoria en Amateur:

- Año 1999 campeón de Chile, categoría Mini Mosca.
- Año 2000 campeón de Chile, categoría Mosca.
- Año 2001 campeón de Chile, categoría Mosca.
- Año 2002 campeón de Chile, categoría Gallo.
- Año 2002 5º Lugar Sudamericano, Vice Campeón, Campeonato Amitar, Sao Paulo, Brasil.
- Año 2003 campeón de Chile, categoría Gallo

PELEAS PROFESIONALES

02/07/2004: Debuta como Boxeador Profesional. Se enfrenta al Púgil Ramón Garrido. Velada realizada en el Gimnasio Español de Osorno, venciendo por KO al primer round.

06/08/2004 : Se enfrenta al púgil Hugo Martínez. Velada realizada en el Gimnasio del Club México de Osorno, venciendo por KO al quinto round.

10/09/04 : Se enfrenta al púgil Moisés Gutiérrez. Velada realizada en el Gimnasio Español de Osorno. Perdió por puntos.



20/11/2004 : Se enfrenta al púgil Hugo Martínez. Velada realizada en el Gimnasio Municipal San María, San Felipe. Ganó por KO al sexto round.

29/04/2005 : Se enfrenta al púgil Horacio Basualdo de Argentina. Velada realizada en el Gimnasio del Club México de Osorno. Ganó por KO al segundo round.

24/06/2005 : Se enfrenta al púgil Mario Alberto Quintuman de Argentina Velada realizada en el Gimnasio del Club México de Osorno. Ganó por KO técnico al cuarto round.

26/08/2005 : Se enfrenta al púgil chileno Carlos Narváez. Velada realizada en el Gimnasio del Club de México de Osorno. Ganó por puntos.

28/10/2005 : Se enfrenta al púgil Abraham Valdés de Argentina. Velada realizada en el Gimnasio del Club México de Osorno. Ganó por puntos.

25/11/2005 : Diputa el Título de Chile con el púgil Juan Nahuel de Santiago en la categoría pluma, venciendo por KO al tercer round. Velada realizada en el Gimnasio Español de Osorno.

25/02/2006: Se enfrenta al púgil Oliver Lontchi. Pierde por puntos en fallo dividido. Velada realizada en el Lac Leamy Casino, Gatineau, QC, Canadá.

12/02/2006 : Se enfrenta al púgil Diego José Reimundo Hernández. Velada realizada en el Gimnasio del Club México de Osorno. Ganó por puntos.

30/06/2006 : Se enfrenta al púgil Sergio Daniel Ledesma. Velada se Realizada en el Gimnasio Español de Osorno. Ganó por Puntos.

2006 : Rankiado mundial con el número 74 de 986 púgiles que actualmente están rankiados

El es el boxeador profesional don HARDY M. PAREDES BARRERA.

Nuestro se segunda deportista es don Mauricio Pérez Ared, nacido y criado en la ciudad de Osorno. El también ha entregado un currículo muy detallado de su trayectoria y dice así:



«Yo empecé a practicar el deporte de tiro al vuelo, modalidad "skeet" a finales del año 2004, donde al ver a mi padre, me entusiasme y seguí la iniciativa de él.

Para el año 2005 empecé en lo que es el campeonato Zona Sur, que comprende un campeonato de tiro al vuelo que incluye a seis clubes distintos, donde cada mes se desarrolla una competencia.

Ese año, el 2005, obtuve a nivel zona sur, 5 triunfos en la categoría B, 2 segundos lugares y 3 terceros lugares, donde además, logré entrar en dos oportunidades a la vuelta final del campeonato zona sur, entre los 6 mejores disparadores del campeonato, obteniendo así, el campeonato de la categoría B y el campeonato por equipos, en esa ocasión, el equipo "Rahue".

Campeonato nacional 2005

Comencé en el campeonato nacional, por mi rápido crecimiento a nivel local en lo que respecta al tiro al vuelo, lo que me acarreó muy buenos dividendos...

En mi primera competencia, obtuve el 5° lugar en la categoría juvenil, y un primer lugar por equipos, junto a Joaquín y Santiago Hott en la categoría C. En mi segunda competencia en Linares, obtuve un 4° lugar individual y un segundo lugar por equipos.

En la tercera competencia, un 3° lugar en Concepción a nivel individual y un primer lugar por equipos, obteniendo además 3° lugar general por equipos en esa competencia.

En la cuarta competencia, en Osorno, obtuve un tercer lugar en la categoría juvenil y el triunfo por lis equipos con los Hermanos Hott.

En mi quinto viaje, a Temuco, obtuve un 2° lugar en juvenil y un primer lugar por equipos en la respectiva categoría C.

Para la final del campeonato de Chile, llegué ubicado en la 5° posición de mi categoría, donde luego de hacer un desempate, me quedé con el 4° lugar general del año en la categoría juvenil y un 3° lugar en esa competencia, además de ser nombrados, los Hermanos Hott y yo, como "CAMPEONES NACIONALES DE TIRO AL VUELO POR EQUIPOS EN CATEGORÍA".

Además el 2005, participé en una fecha del campeonato continental de tiro al vuelo en el circuito Cat de la ISSF (Internacional shooting sport federation), aquí en Santiago de Chile, en la copa continental y a su vez, la copa Coronel de Aviación don Eulogio Pasten Leiva, donde obtuve el 5° mejor lugar en la categoría juvenil, dentro de todos los competidores tanto nacionales como internacionales.

Esta es parte de la trayectoria de don Mauricio Pérez que está junto a nosotros esta mañana.

Continuamos con el tercer deportista que tenemos junto a nosotros en esta ocasión, es don Roberto Eduardo Sáez Lafourcade, su disciplina es lanzamiento del martillo, sus antecedentes deportivos son los siguientes:

- Campeón nacional de la categoría menores los años 1998,1999 y 2000.
- Campeón nacional de la categoría juvenil los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
- Campeón nacional de la categoría sub 23 los años 2003,2004.
- Vice-campeón nacional categoría adulto 2002, 2003, 2004,2005.
- Record nacional de categoría menores, lanzamiento del martillo 72 metros (martillo de 05 kg.)
- Record nacional de categoría juvenil, lanzamiento del martillo 68 metros (martillo de 06kg)
- Record nacional de categoría sub 23, lanzamiento del martillo 63 metros (martillo 07 kg).
- Tercer lugar sudamericano en Manaus Brasil 1989.
- Tercer lugar sudamericano en Porto Aleger Brasil, en el año 2000.
- Primer lugar en campeonato santiago Nacasawalda, Tijuana, México en el año 2000.
- Lugar 14 en el mundial juvenil de Santiago de Chile, año 2000.
- Tercer lugar sudamericano de la categoría juveniles en Santa F, Argentina el año 2001.
- Cuarto lugar panamericano el año 2001, en Santa Fe, Argentina.
- Participante en mundial juvenil, Jamaica 2002.
- Vise campeón sudamericano en Odesur 2002, Belem, Brasil.
- Campeón sudamericano universitario el año 2004 Sao Paulo, Brasil.
- Campeón sudamericano, categoría sub 23, Barquisimeto, Venezuela 2004
- Campeón sudamericano universitario, Guayaquil, Ecuador 2005.
- Participante sudamericano adulto, Cali, Colombia, 2005; obteniendo el Sexto lugar.
- Campeón nacional menores durante toda la categoría 1998 a 2000.
- Campeón nacional juvenil durante toda la categoría 1999 a 2002
- Campeón nacional Sub 23 durante toda la categoría 2003 a 2005
- Vise campeón nacional adulto 2006.
- Preseleccionado nacional, Iberoamericano adulto, Puerto Rico 2006.
- Preseleccionado nacional. Sudamérica adulto. Puerto Rico 2006.

Estos son los logros obtenidos por nuestro deportista don Roberto Eduardo Sáez Lafourcade"



SEÑOR ALCALDE: "En primer lugar darles la bienvenida. Y en segundo lugar hacer una pequeña reflexión, de lo que significa el deporte, como lo ha manifestado en síntesis don Raúl Sporman, pero escuchando los currículos, y de gente osornina, uno no puede menos que sentirse orgulloso y contento. Es por eso que el Concejo a querido resaltar las bondades cualidades y el esfuerzo de estos deportistas, porque generalmente las noticias que se dan son malas, las noticias son catástrofes, son crímenes, son delincuencia, cesantía, todo nublado. Y hoy día, el municipio premió esto porque hay cosas positivas también, porque ellos son jóvenes, que además son ejemplo para el resto de la juventud. Y si tenemos está categoría y está calidad de gente joven, porque el deporte es una disciplina, el deporte es educación, el deporte es una forma de vida y una calidad de vida, porque tiene exigencias enormes, no me cabe duda de todo lo que han tenido que muchas veces abstraerse, de lo que hace el resto de la juventud, para poder llegar alcanzar las metas que han alcanzado los jóvenes.

En el tipo al vuelo, tiene que estar el pulso bueno, y para eso hay que salir poco a carrete. Bueno hay que tener habilidades grandes; en el caso del boxeo también, aquí se ve cuando la gente se sube al ring, pero no se ve la preparación física que tiene y la disciplina que tiene que tener, eso es lo fundamental; y en el lanzamiento del Martillo, en atletismo, creo que es el rey de los deportes, aquí se ve que esta es una familia deportista, porque la prima fue campeona de este deporte el año pasado y el tío también ha sido campeón, por lo tanto, se ve que es una familia que sabe de sacrificio, pero también sabe de éxito y de resultados.

Entonces, esto deja bien puesto a Osorno, y como decía Raúl Sporman, justo este Concejo, desde que partió del año 1992, se ha venido con esta política deportiva. Y yo creo que hay mucha gente que no conoce la Villa Olímpica Deportiva, es algo extraordinario, que nos ha ayudado Chile Deporte y Digeder, y nos siguen ayudando.

Y en cuanto al atletismo, por ejemplo, acabamos de ganar un proyecto, que tampoco se sabe mucho, por \$60.000.000.- que va a servir para las instalaciones atléticas, y que se comienza a construir creo que el próximo mes, en donde van a tener camarines, sala de reuniones y en donde va a estar el Foto finid, que sirve para las carreras, sumado a la iluminación que tiene la pista atlética. Queremos que ese sea el centro del deporte. Se va a instalar próximamente 1.000 m2 de una pista sintética, donde se va a practicar el babyfutbol o futbolito, más unas canchas de tenis que vienen más adelante y más una piscina olímpica; entonces con eso quedamos ya completo.

Y vemos como día a día hay jóvenes entrenándose arriba, y esa es la aspiración de nosotros aquí como Concejo que ojala todas las escuelas hagan uso de esas terribles y bonitas instalaciones que tenemos en la Villa olímpica, y todo gratis. Yo estuve en España en los poli deportivos, y allá no hay nada gratis, allá si hay diferencia de cancelación en entrada de juventud, tercera edad, mujeres, pero aquí es gratis. Y a veces digo esto

también con dolor, porque no cuidamos las cosas, porque los baños en el gimnasio monumental, no están buenos, ya faltan baldosas ahí; entonces, todo lo que cuesta para tener eso, de repente se destruye, no por los deportistas, pero quienes asisten ahí; entonces es un tema educacional, cultural.

Yo como Presidente del Concejo, me siento tremendamente contento, por estas metas obtenidas por ustedes jóvenes, que son ejemplo para el resto de la juventud".

CONCEJAL CARRILLO: "Primero que nada felicitar a cada uno de los deportistas que hoy día va a recibir este beneficio por parte del municipio, y señalar lo difícil que es para la comisión de deportes, integradas por las personas que ya señaló don Raúl Sporman, porque si hay algo que resaltar, es la calidad de deportistas que tenemos hoy día acá en Osorno, y la verdad es que de los 10 postulantes, que tuvimos los currículos en la mesa, era muy difícil decidir por cual quedarse, porque los 10 deportistas eran muy buenos, cada uno en su categoría en su disciplina, mostraban antecedentes deportivos que realmente hacían merecedores a esta beca, yo solamente espero que el uso que ellos le den a este recursos económico que van a recibir sea en pleno beneficio, de su disciplina deportiva y que con ello le permite igual lograr mejores éxitos deportivos para nuestra comuna. Por lo tanto, les deseo la mejor de las suertes, que Dios los bendiga en su trabajo deportivo y espero que esto le de fruto para el día de mañana".

SEÑOR SPORMAN: "A continuación se va a hacer entrega del primer cheque, que corresponde a una beca de \$1.000.000.- y esta fraccionado en 10 cheques mensuales de \$100.000.- Hace entrega de los cheques el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean, a cada uno de los deportistas.

Recibe primeramente su premio don Hardy Paredes, a continuación don Roberto Sáez Lafourcade, y finalmente don Mauricio Pérez Arend".

SEÑOR NEGRÓN:" A continuación don Emeterio Carrillo, en representación de los señores concejales, y en conjunto con don Jorge Tejeda, Director de Dideco, y don Gerardo Rosas, Administrador Municipal, hacen entrega de un obsequio a los deportistas, consistente en una medalla y un libro de la Historia del Deportes. Ahora, brindemos un fuerte aplauso a nuestros tres deportistas destacados y que han sido becados en esta mañana".

SEÑOR ALCALDE: "Quiero también felicitar a los padres, por tener estos hijos ejemplares y quiero felicitar también a los entrenadores y ha los dirigentes que permiten que ellos se capaciten y aprendan, por lo tanto, yo también pido un aplauso para todos ellos".

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°185 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable



Concejo, para otorgamiento de patente de alcoholes a club social conforme a nueva ley.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se da lectura al «ORD.: N° 185. ANT.: LEY N° 20.033 DEL 01.07.2005. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, JULIO 28 DE 2006. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Conforme a lo señalado en la LEY N° 19. 925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 que dice relación a que los Círculos o Clubes Sociales deben contar con patente de Restaurante de Alcoholes, dado la naturaleza de su actividad, se procedió a notificar en su totalidad los Clubes Sociales existentes en la comuna de Osorno, parta que sea regularizada esta modificación y procedan a la obtención de la referida patente de alcoholes, la cual por el solo ministerio de la Ley deben ser otorgadas para su normal funcionamiento.

Dado que los clubes sociales existentes en la actualidad se encuentran cumpliendo con los requisitos, desde el momento que comenzaron a ejercer como tales, la obtención de la patente de restaurante se ha limitado solamente a la tramitación de la respectiva Resolución Sanitaria que los autorice a funcionar como restaurante y la certificación de los antecedentes individuales de los integrantes de cada directiva.

De una totalidad de 7(siete) Clubes Sociales existente actualmente, cinco de ellos ya regularizaron siendo aprobados mediante acuerdo de Concejo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se viene en solicitar a UD. si tiene a bien salvo su mejor parecer, sean presentados los antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder al otorgamiento de la patente de restaurante de alcoholes al CIRCULO DE SUBOFICIALES® DE LAS FF.AA, R.U.T. N° 70.435.600-5, quedando a la espera de la presentación de los antecedentes solicitados del restante, dando así cumplimiento a la legislación vigente.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DÍAZ. JEFE DEPTO (S) RENTAS Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: "Esta es la penúltima patente, falta uno solo de los siete clubes sociales. Y cumple con todos los requisitos para incorporarla.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de Restaurant de Alcoholes al Club Social



«CIRCULO DE SUBOFICIALES(R) DE LAS FF.AA», RUT.: N°70.435.600-5, conforme a los antecedentes presentados por el Departamento de Rentas y Finanzas conforme a su ordinario N°185 de fecha 28 de Julio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº440.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°540 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de Fundación Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux.

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda, Director del Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos Días. Hace un tiempo, en el mes de diciembre, hubo una exposición de parte del Obispado, para dar a conocer el proyecto que busca hermosear y remodelar la Catedral de Osorno, en aquella oportunidad dieron a conocer los montos de la inversión y además solicitaron la posibilidad que el Municipio de Osorno, les entregara un aporte para poder realizar parte de los trabajos que significan esta Catedral. Y esa solicitud de aporte es de \$30.000.000.- y de acuerdo al ordinario N°172 de la Dirección de Administración y Finanzas del 26 de Julio del 2006, estarían disponibles los fondos para la Fundación Francisco Valdés Subercaseaux por \$30.000.000.- y además en el informe Nª66 de la Dirección de Asesoría Jurídica, establece que la Fundación Francisco Valdés Subercaseaux, cumple con todas las exigencias legales, por lo cual, sería procedente entregar dicho aporte".

CONCEJAL GALLARDO: "Considero que es mucha plata la que se va a entregar, ¿qué pasa con las empresas privadas?".

SEÑOR ALCALDE: "Este es un proyecto que cuesta en total ciento cincuenta millones de pesos".

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente, y gran parte de esos aportes son entregados por la misma iglesia y por aportes de una empresa privada; entonces le faltaba un diferencial para financiar el total del proyecto y ese diferencial se lo solicitaron al Alcalde y al Concejo en aquella oportunidad, y en esa ocasión el Concejo acordó la posibilidad de entregar el aporte".

CONCEJAL GALLARDO: "Bueno yo en esa oportunidad, yo no estuve en esa reunión, y uno de los temas que siempre hemos tenido en cuenta, que no es bueno preacordar proyectos, porque a veces tiene que adecuarse a la situación presupuestaria que tiene la municipalidad, y esto lo habíamos tomado como norma, porque siempre ocurre que llegaban las peticiones antes que tengamos los proyectos, pero bueno, yo sigo sosteniendo que es mucho dinero".



SEÑOR ALCALDE: "Bueno, yo también encuentro harta plata, pero viendo el tema de desarrollo de lugares interesantes para visitar en Osorno, un icono turístico, como es el símbolo la catedral que sale en todas partes representando a Osorno, en conjunto con el volcán Osorno, se toma bajo ese punto de vista, que también ello nos facilitan, el presentar la catedral bien hermoseada, yo creo que es un atractivo turístico, ahora, uno dice hay tantas cosas que hacer en otro tema, que \$30.000.000.- es un buen recurso, pero también tenemos que invertir en esto, y si vemos que los privados también lo están haciendo, debemos apoyar esto".

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente cada uno vera lo que hace, y eso es muy cierto, yo de todas maneras voy a votar favorablemente, pero honestamente considero que \$30.000.000.- aportar a la iglesia católica, que es una de las iglesias más ricas del mundo, y esto no lo puede desmentir nadie en forma inteligente, hoy día Osorno tiene muchas necesidades, en los campamentos, en la parte deportiva, en la parte de adultos mayores, \$30.000.000.- honestamente es excesivo, sobre todo argumentar que para crear un icono turístico en la ciudad de Osorno, que es peor todavía el argumento. Creo que hay que ser más realista cuando se piden estas peticiones a un municipio que es pobre, porque nosotros no somos un municipio rico, pero creo que no se dimensionó bien el tema y no es justo para otras organizaciones o para otros departamentos que también tienen muchas necesidades y no pueden avanzar porque no hay plata".

CONCEJAL GOÑI: "Yo estoy de acuerdo que se haya este aporte, la única cosa que uno podría mirar con un poco de pena, es que cuando se han presentado aquí proyectos de otras iglesias, que no son la católica, hemos sido mucho menos generoso; entonces si vamos a trabajar en el alma de la sociedad, trabajemos en el alma del conjunto de la sociedad, y no solamente de un sector de la sociedad que representa la iglesia católica; entonces yo le pediría Presidente, que tuviéramos mayor consideración en eso, porque uno ha sido receptora aquí de peticiones, de muchos menos recursos, de iglesias evangélicas y de iglesias de distintas naturalezas, que muchas veces no se le puede aportar, que muchas veces se disminuye; entonces si vamos hacerlo, a mi me parece muy bien, pero si vamos hacerlos, hagámoslo para todos y si vamos aportarle \$ 30.000.000.- a la Iglesia Católica, veamos la forma de aportarle una cantidad similar al resto de las iglesias, porque peticiones aquí hay de sobra; entonces yo le pediría señor Presidente que tuviéramos este equilibrio religioso sobre todo en un país que es tradición de su libertad de culto, que además ha sido parte de una legislación y de una lucha de la sociedad civil, que debiera estar expresa en estas cosas. Por lo tanto, yo lo felicito, creo que está bien lo que se está haciendo, pero le rogaría que lo hiciéramos con la misma fuerza para el resto de la iglesia que no son católicas".

SEÑOR ALCALDE: "Es que a veces el resto de las iglesias no presentan como iglesia, sino que aquí la iglesia católica es un todo, en la iglesia evangélica, cada pastor tiene su iglesia; entonces es distinto, ahora si



presentase la Unión Comunal de Pastores, yo estaría de acuerdo, en esa circunstancia, en la globalización".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que ahí hay que tener respeto, por la forma que se organizan las iglesias, porque si bien ellos tienen una estructura organizativa distinta, en definitiva cada una de ellos, aporta lo mismo que puede hacer una capilla, o que pueda hacer una iglesia en otro lugar, lo único que tienen es que desde el punto de vista estructural, territorial, ellos se administran de manera distinta".

SEÑOR ALCALDE: "Lo que ocurre es que existen varias iglesias evangélicas acá en Osorno, y ellos no concentran sus recursos".

CONCEJAL MELLA: "En esto hay que ser bastante equitativo, uno sabe que en materia de otorgamiento de entrega de terreno en comodato para las iglesias, por cada terreno que se entrega a la iglesia católica, se entrega cuatro a las iglesias evangélicas, fácilmente, no me parece mal, porque las iglesias evangélicas también juegan un rol importante, ahora que se sostenga aquí que la iglesia católica es la iglesia más rica del mundo, es posible, porque es la que tiene mayor adhesión, y por cierto, eso implica bastante recursos, porque históricamente ha sido depositaria de muchos beneficios, pero eso es una parte Atenta contra esa verdad, más plena, omitir por ejemplo, el de la verdad. hecho que si también es la iglesia católica, el que tiene el mayor número, pero incomparable respecto de cualquiera otra denominación, de obras sociales, de instituciones que llevan a cabo obras sociales; entonces hay que decir las cosas en su justa dimensión. Ahora aquí se ha planteado un proyecto, para lo que no se está pidiendo el 100% del financiamiento, aquí se habló de que el costo del proyecto son \$150.000.000.- y se está pidiendo exclusivamente un porcentaje pequeño, sin olvidar que la Catedral además es uno de los iconos distintivos de la ciudad, también tenemos el volcán, pero es un accidente natural, pero nos sobran dedos para enumerar los iconos importantes de Osorno, que es justamente la catedral, el odeón de la plaza, el edificio Kauk, el Fuerte Reina Luisa, y paramos de contar; entonces, eso se llama invertir, dar una señal clara de que queremos mejorar, esto está prácticamente en la plaza misma, la iglesia no es porque le sobren recursos, uno sabe las distintas dificultades que tienen para sacar distintas obras, que la iglesia lleva a cabo silenciosamente; entonces a mi me parece absolutamente legitimo que se pueda otorgar este aporte sin desconsiderar por cierto que ha habido una buena disposición como para favorecer iniciativas de las otras iglesias evangélicas de distintas denominación".

CONCEJAL BRAVO: "Efectivamente todas las iglesias cumplen su rol espiritual, y es respetable todo lo que hacen. En relación a esta obra está obra es de Osorno, así como hay obras de bicentenario que corresponden a un acontecimiento país, este es un acontecimiento comunal, porque la catedral si hoy día es atractiva tal cual está, con todo el modelo arquitectónico nuevo que conocimos, lógicamente que va hacer un atractivo, no solamente para el país, sino internacionalmente, y este atractivo recorre el mundo, ahora recordemos



que la catedral, además de cumplir sus funciones religiosas la catedral hoy día es facilitada a muchas instituciones, y hemos asistido a concierto de la Universidad de Los Lagos y ha otras instituciones, hemos asistido a ceremonias, que la ocupan diferentes instituciones, o sea, reitero señor Presidente, de que esta institución es de Osorno, y no solamente la iglesia católica, además lo loable de todo esto, que el señor obispo viene recién llegando de Europa y que ha hecho un gran esfuerzo para ir a conseguir, el dinero que es más de \$150.000.000.- por lo tanto, creo que es una obra que tenemos respetar y adherirnos a ella, porque es un gran avance para la ciudad de Osorno".

CONCEJAL CARRILLO: "Esto yo no lo veo como un aporte a la iglesia católica, sino que lo veo como un aporte al patrimonio de Osorno, porque obviamente la iglesia católica demandante es la que está pidiendo el aporte, pero esto es un patrimonio que queda para la comuna, y si nosotros vemos algunas ciudades de nuestro país, y si resaltan es justamente por su patrimonio cultural y en este caso tenemos el ejemplo de Chillán, de Castro, que uno lo conoce más por su patrimonio de su iglesia que por la ciudad misma, por lo tanto, creo que es bueno este aporte. Aunque se que uno ve casos muy dramáticos, y también he estado gestionando el tema de la banda municipal, y no he tenido respuesta, en que ellos solicitan \$1.500.000.- para la compra de sus uniforme, bueno así están las cosas, y lo único por ahora es dar mi apoyo en este aporte".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo sigo pensando que es mucho dinero, sin embargo, quiero que no se vea, como una contradicción entre católicos y evangélicos, porque se vio está discusión en este orden, pero aquí el tema fundamental es que yo creo que tenemos que operar con criterios con ecuanimidad, cuando resolvemos asuntos presupuestarios, porque aquí estamos hablando de plata".

SEÑOR ALCALDE: "En ningún caso es una lucha entre la iglesia evangélica y la católica. Yo también encuentro que es harto dinero, por las necesidades que tenemos y aquí hay una cosa que uno tiene que pensar y para que quedemos con nuestro pensamiento claro y limpio, es que nosotros queremos vender nuestra ciudad, aquí se ha dicho muchas veces en el Concejo, y por eso estamos, porque también nos critican de repente que hacemos el paseo Ramírez, donde se están gastando M\$400.000.000.- por cuadra, pero tenemos que modernizar la ciudad también, porque el día de mañana no vamos a estar en el concierto nacional porque estamos opacados y achatados y no somos así; entonces tenemos que invertir, si queremos que le llegue a la otra gente a la que tiene menos recursos, tenemos que traer gente, cómo traemos gente, con cosas interesantes de ver, así que yo creo que hay que invertir en este tipo de cosas. Bueno votemos por este aporte".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), a



la Fundación Francisco Valdés Subercaseaux, con el fin de aportar al financiamiento del Proyecto de Hermoseamiento de la Catedral de Osorno, en cuatro etapas (Diseño de Mosaico, Diseño de Vitral Central, Construcción de Vitral en España y envío a Osorno, y Construcción de Mosaico Bizantino); conforme al Informe N°66-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 03 de Julio del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°172 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de Julio del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°540 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de Julio del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº441.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°541 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de Comité Desarrollo Turístico Comuna de Osorno; y solicitud de aporte a favor de Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana de Osorno.

SEÑOR TEJEDA: "El comité de turismo de Osorno, presentó una solicitud de aporte al Municipio, para financiar los gastos en personal, esencialmente, esto se refiere a que el comité de turismo, que está formado por distintas organizaciones de la ciudad, requería de un profesional de apoyo que gerenciala el comité y que generara algunas actividades que fueran en fortalecimiento al comité y para ello, una parte del costo de ese profesional iba a hacer asumido por el comité propiamente tal y solicitan el apoyo para la diferencia, para que el municipio lo aporte, bajo esa lógica el comité, solicitó la suma de \$2.000.000.- se hicieron las consultas pertinentes a las direcciones que tienen que ver con las distintas temáticas, la D.A.F. a través del ordinario anterior, Nº172, nos informaba que existe factibilidad de aprobar este aporte y también el informe Nº77-J del 31 de julio, de Asesoría Jurídica, también nos establece que el comité de turismo cumple con las exigencias legales, por lo tanto, no habría problemas en entregar el aporte".

CONCEJAL MELLA: "En el. Ordinario N°541, cuando se refiere del aporte del Comité de turismo de Osorno, por un monto de \$200.000.- más impuestos mensuales, destinado a la contratación de gerente para dicho comité, dice hasta fines de septiembre, se está hablando ahí, para septiembre del 2007".

SEÑOR TEJEDA: "No, para septiembre del 2006"

CONCEJAL MELLA: "O sea, ha estado trabajando ya".

SEÑOR TEJEDA: "Sí".

CONCEJAL MELLA: "Entonces, por qué el aporte de \$2.000.000.-"



SEÑOR TEJEDA: "Es para pagarle el retroactivo".

SEÑOR ALCALDE: "Lo que sucede aquí, es que había una rendición pendiente".

SEÑOR TEJEDA: "El origen de este tema viene del año pasado, y al igual que el aporte anterior, en donde existe una conversación, entre el señor Alcalde con el Presidente del Comité de Turismo, y este comité en aras de trabajar por el desarrollo del turismo en Osorno, pide esta colación, y en la cual se accede, obviamente el municipio no estaba en condiciones de contratar a un profesional directamente, bajo esa lógica se plantea que debiera postularse a través de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, por lo tanto, en el mes de febrero la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, presenta el proyecto, pero durante bastante tiempo nos encontramos con un inconveniente, que tiene que ver, que la Corporación tenía algunas rendiciones de cuentas pendientes, por lo tanto, no se pudo por esa vía entregar el aporte. Considerando que el comité de turismo tiene personalidad jurídica, se decidió cambiar la vía de la solicitud, y es el Comité de Turismo, que postula al aporte, ya que no tiene ninguna dificultad jurídica para postular, por lo tanto, lo que estamos haciendo es ponernos al día con una profesional que a trabajado de enero a la fecha en el Comité de Turismo".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que el Comité de Turismo es absolutamente autónomo de la Municipalidad".

SEÑOR TEJEDA: "El Comité de Turismo, es una organización funcional, con personalidad jurídica, y totalmente autónomo del municipio".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción Otorgar un aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), al Comité de Turismo de Osorno, con el fin de financiar emolumentos del Gerente de la organización; conforme al Informe N°77-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 31 de Julio del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°172 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de Julio del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°541 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de Julio del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº442.-

SEÑOR TEJEDA: "Después tenemos una solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, para su funcionamiento normal. La Unión



Comunal no postuló en el proceso que se da cada año en el mes de octubre, por política interna, y ellos decidieron postular durante este año. En un primer momento se le había planteado que no al aporte, de acuerdo a las conversaciones que habíamos sostenido internamente, en términos de que había que privilegiar el Puente San Pedro. No obstante, la Unión Comunal a través de su presidente insistió, y el Concejo también pidió que hubiera consideración a su petición, y se tramitó el aporte, y la D.A.F. a través del ordinario N°172 del 26 de Julio de este año, nos indica que existe la factibilidad financiera, y la Dirección Asesoría Jurídica a través del ordinario N°76-J del 31 de Julio también nos establece que la Unión Comunal cumple con las exigencias legales establecidas en el reglamento pertinente, por lo cual sería procedente también entregar este aporte de dos millones de pesos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción otorgar un aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a fin de financiar gastos operacionales, actividades deportivas, personal de apoyo y la realización del Festival Una Vos para Osorno; conforme al Informe N°76-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 31 de Julio del 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°172 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26 de Julio del 2006, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario N°541 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de Julio del 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº443.-

CONCEJAL GOÑI: "Una consulta. Se había llamado o se estaba por llamar el concurso para el cargo de Director de Turismo de la Municipalidad".

SEÑOR TEJEDA: "La semana pasada hicimos todo un proceso de entrevista, donde se entrevistaron cinco profesionales de distintas áreas. La comisión estuvo compuesta por el Director de SECPLAN, Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, y quien habla. Eso fue a mediados de mayo. Y la semana pasada se le hizo la propuesta al Alcalde con dos personas de las cinco entrevistadas, y que tenía que ver esencialmente con la visión que tenían de la ciudad, porque se le preguntó sobre la visión del turismo a cada persona, sobre los objetivos a trabajar en el Departamento de Turismo, y obviamente las pretensiones de renta de cada profesional. En ese sentido, la verdad es que las pretensiones no estábamos en condiciones de cumplirlas. Algunas personas planteaban pretensiones de rentas de dos millones de pesos, y otras personas planteaban ochocientos mil pesos. De las dos personas, la seleccionada es la señora Rosario Pavéz, quien es socióloga, y empieza a trabajar hoy día. La vamos a presentar próximamente".



CONCEJAL CASANOVA: "¿Y la otra persona seleccionada qué profesión tenía?"

SEÑOR TEJEDA: "La otra persona era Ingeniero de Ejecución en Turismo, pero no estábamos en condiciones de cumplir con sus pretensiones de renta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta persona trabaja en la Universidad Santo Tomás, se conversó con ella y no aceptó la renta que le ofrecíamos. Se le ofrecía quinientos mil pesos, y ella solicitaba setecientos cincuenta mil pesos más impuesto. Y no le podíamos pagar más, porque los funcionarios de planta ganan menos que eso, y no se le puede pagar la cantidad a alguien que viene de afuera. Eso es injusto".

CONCEJAL BRAVO: "Si usted Alcalde cree que nosotros somos parte de este Concejo, deberíamos nosotros también conocer los antecedentes de dos postulantes. Uno de Santiago, experto en turismo, y otro señor que trabaja en la Municipalidad de Panguipulli hace muchos años. Ellos enviaron sus antecedentes. Aquí la idea es, si teníamos la oportunidad de llamar al concurso, de que alguien especialista de comprobada experiencia, tomara una actividad que hoy día es primordial en el Municipio osornino. Ahora, no nos consta que se conversó con todas las personas en cuanto al monto que se ofreció. Por lo tanto, respeto a los funcionarios que se han nombrado en la comisión, pero creo que en estas actividades debió considerarse a la Comisión Turismo en este caso. Entonces, creo que para otra oportunidad se podría tener esos antecedentes en consideración. Porque es preferible saber la verdad de primera fuente ante los rumores. Los rumores siempre dañan, y uno Así que si no queremos entrar en esos detalles, creo siempre se deja llevar. que de primera fuente debemos ver los antecedentes. Siempre se especula, así que para evitar eso es preferible que siempre las comisiones la integren en forma más objetiva, no en forma cerrada".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo no me aparto de que la Comisión de Turismo podría haber hecho sugerencias. No es necesario que los inviten yo creo".

CONCEJAL BRAVO: "Yo le envié un documento muy completo de dos hojas hace un mes atrás Alcalde, en forma directa".

CONCEJAL GOÑI: "Aquí son dos ámbitos de cosas. En la parte administrativa de gestión interna del Municipio, pero yo creo que sería bueno Alcalde, a pesar de eso, tenemos que tener claro cuáles son nuestras competencias según la Ley, y nuestras atribuciones. Pero a pesar de eso, creo que se ha hecho un buen trabajo con los Concejales, la Municipalidad, en el tema del turismo. De hecho podemos dar frutos concretos de ese trabajo, está el tema del casino, etc.; se ha hecho un trabajo muy codo a codo y sería bueno incorporarlo. Ahora, creo que también hay que darle la oportunidad a la gente, es bueno saber quién es esta persona, porque hoy día lo que prima más son las competencias, las destrezas, las habilidades, los títulos. Ese es el mundo moderno, y el colega que se dedica a la educación lo sabe muy bien.

Hoy día los títulos profesionales son un referente. Hoy día lo que prima en la sociedad son las habilidades, las destrezas. Entonces, lo que tiene que evaluar la Comisión, son esos temas".

CONCEJAL GALLARDO: "Comparto lo que señala el colega Goñi. Se ha hecho un buen trabajo en lo que es la Comisión de Turismo, creo que eso hay que reconocerlo. A lo mejor hubiese querido el Alcalde con su equipo contratar a otra persona, pero el tema de las rentas manda. Y uno tiene un techo para la remuneración. A lo mejor ella tiene competencias, ha trabajado en el área, y eso puede significar que pueda desarrollar un buen trabajo en el Municipio, junto a la Comisión de Turismo".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que no podemos calificar a un profesional a priori. Hay que darle las oportunidades para ver cómo se desempeña en su cargo, y cuando obviamente hay de por medio un factor económico, no se puede ofrecer más de lo que se tiene. Entonces, creo que es un factor importante que incidió en este tema, y hay que ver cuál es la función que ella cumple, cómo se desarrolla en sus oportunidades, y de ahí se puede hacer un cuestionamiento a la contratación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero decirle a don Víctor Bravo, que uno nunca ha tratado de ponerle una limitante que son netamente de administración interna, donde el Concejo no se puede meter. Y yo nunca me he opuesto a que no se participe".

SEÑOR TEJEDA: "Nosotros este tema lo conversamos en varias oportunidades con usted, porque la decisión no era fácil. De hecho, la entrevista con los cinco profesionales fue a mediados de mayo, y se lo informé en algún momento a don Víctor. Tratamos de ver el tema financiero, y no nos daba por ningún lado, porque las exigencias del manejo presupuestario son bastante rigurosas. Y en ese sentido se decidió. Pero además se cauteló especialmente la competencia de las personas en el tema. Porque como decía, de los cinco entrevistados hubo dos ingenieros comerciales, dos personas relacionados con el ámbito del turismo, y una que finalmente fue la que se seleccionó. Y se conversó con las dos personas seleccionadas antes de la decisión. Ahora, como el mismo Concejo ha estado manifestando la premura para contratar un profesional, tomamos la decisión, y ella empezó a trabajar hoy. También se planteó que ella debe iniciar un trabajo que será evaluado en tres meses, y debe hacer una presentación ante el Concejo. En base a su trabajo y los objetivos que se plantean, se va a determinar la continuidad o no de ella. Porque aquí hay que precisar. También habían rumores en que con el hecho de irse la Morelia se generaba el cupo para contratar al profesional, y eso no es así, porque ella sigue vigente en la planta. Sí recibí el currículum del señor Flores de la Fundación Chile, pero él trabaja en esta entidad. Panguipulli no lo recibimos.

Con respecto al trabajo de la Comisión Turismo, yo creo que don Víctor es testigo de que se ha trabajado en conjunto. Lo que pasa es

que aquí también hay que determinar las políticas en términos de hasta dónde llega ese trabajo en conjunto".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que la diferencia respecto del aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana, ¿eso ya fue otorgado?"

SEÑOR TEJEDA: "No. Esa es la disponibilidad financiera que existe".

CONCEJALA HENKES: "Aprovechando que estamos hablando de turismo, quisiera saber si hay algún decisión con respecto a la casa que está ubicada junto al Pueblito Artesanal. Si se va a destinar o no al Departamento de Turismo".

CONCEJAL MELLA: "Yo planteé en una reunión anterior la necesidad de ver esa infraestructura para destinarla también a la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores, que funcionan en otra parte actualmente en muy malas condiciones".

CONCEJAL CARRILLO: "En la misma situación está la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural. Entonces, ellos también podrían ahí tener un espacio".

CONCEJAL MELLA: "Está esa infraestructura donde funcionaba la Oficina Comunal de la Juventud, y también el otro local de la casa de Mackenna con Prat".

SEÑOR TEJEDA: "Las dependencias de la ex Oficina Comunal de la Juventud está siendo ocupada por la Asociación de Guías y Scouts Distrital de Osorno, en su primer nivel. Y en el segundo nivel está siendo ocupado por un comité de mujeres que se adjudicaron unos fondos públicos para trabajar".

CONCEJALA HENKES: "La idea era que ojalá esa casa se destinara exclusivamente a turismo. Si estamos promocionando nuestro turismo, y a lo mejor no sé si es posible que SERNATUR funcione ese local, porque la gente llega a Osorno y no sabe dónde informarse. Entonces, la idea era hacer un centro de turismo donde pudieran funcionar todas las oficinas relativas a este tema".

CONCEJAL MELLA: "En el acuerdo que hemos tomado, básicamente el Alcalde va a encomendarle ese estudio a la DIDECO, y de qué manera se puede utilizar aprovechándose de buena forma".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°168 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos, y su distribución a cuentas de gastos.



El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°168 D.A.F. ANT.: VARIOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL H. CONCEJO. OSORNO, 25 JULIO DE 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1.-) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

INGRESOS

DE:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
01.002.001.00	Arriendo de edificios municipales	117.835
01.003.001.00	Partic. en impto. Territorial Art.37 DL	25.000
	3063/79	
01.004.001.00	Permisos de circulación.	105.500
01.004.002.00	Patentes municipales	150.000
07.071.004.00	Multas ley de alcoholes N° 19925 Art. 57	6.000
07.073.001.00	Participación anual en el trienio 2003-	155.000
	2006	
07.073.002.00	Por menores ingresos p/gtos.	15.000
	Operaciones ajustados.	
07.079.002.00	Multas e intereses.	75.000
	SUB- TOTAL	M\$ 649.335

2.-) Modificación presupuestaria por reducciones de ingresos:

INGRESOS

DE: SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN:		
01.005.001.00	Derechos de aseo.		(28.000)
01.005.009.00	Derechos varios.		(98.000)
	SUB-TOTAL	M\$	(126.000)
	TOTAL	M\$	523.335

3.- A GASTOS:

SUB. ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.012.002.00	Para calefacción y otros.	9.500
22.013.005.00	Otros materiales y suministros.	1.000
22.014.001.01	Materiales para mantenimiento y	1.000
22.014.001.02	reparaciones . Repuestos y neumáticos para vehículos.	6.000
22.014.001.03	Materiales eléctricos.	1.000
22.014.003.00	Serv. Mantención y reparación	3.000



	maquinarias y equipos.	
22.014.004.02	Mantención de recintos deportivo.	1.000
22.014.004.03	Mantención ascensor.	1.000
22.016.001.00	Consumo de electricidad.	2.000
22.016.002.00	Servicio telefónico.	25.000
22.016.003.00	Consumo de gas y agua.	6.000
22.017.004.00	Gastos de presentación.	10.000
22.017.007.04	Fiestas patrias.	2.500
22.017.007.19	Fomento al deporte y recreación	2.000
	urbana.	
22.017.007.22	Fomento al deporte y recreación	500
	rural.	
22.017.007.35	Actividades oficina de la juventud	1.000
22.017.007.36	Premios.	2.000
22.017.011.00	Otros arriendos.	17.000
22.017.017.00	Otros servicios generales.	10.000
22.017.018.00	Imprevistos.	1.000
22.020.001.00	Consumo de alumbrado público.	60.000
22.020.022.00	Consumo de agua.	10.000
22.020.003.00	Convenio por servicios de aseo.	47.500
22.020.004.00	Convenio por mantención de	7.500
	parques y jardines.	

25.031.002.00	Fondo de emergencia.	10.000
25.031.010.00	Asistencia social.	15.000
25.031.011.01	Dieta.	4.000
25.031.011.02	Capacitación y cometidos	3.000
	concejales.	
25.033.001.00	Educación- A servicios	14.800
	traspasados.	
25.033.007.04	Servicio de salud-médicos	3.060
	de zona.	
25.033.008.00	Al fondo común municipal.	65.625
25.033.019.01	Servicio de salud aportes	6.000
	multas.	
31.050.001.00	Mobiliario y otros.	3.000
31.053.001.00	Estudio de ingeniería,	125.500
	arquitectura y otros.	
31.070.001.00	Pavimentación y	13.850
	mantención de calles y	
	caminos.	
31.070.005.00	Construcción y habilitación	7.000
	áreas verdes.	
31.070.004.00	Señalización de tránsito.	5.000
31.070.007.00	Mejoramiento recintos	10.000
	municipales.	
31.070.029.00	Mejoramiento de bienes	10.000
	uso nacional.	
	TOTAL	M\$ 523.335

- JUSTIFICACIÓN:

Serán dadas a conocer por el suscrito en próxima reunión del H. Concejo.



Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL BRAVO: "En relación a los dos millones de pesos para «Premiación y Estímulos», ¿ese ítem es para las peticiones que se hacen al Concejo por parte de las instituciones?"

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que no".

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: "Buenos días. Esto es para responder a todas las solicitudes que llegan a fin de año para premiación de los distintos campeonatos y competencias oficiales. Y es poco en realidad, porque en una premiación se gastan cien mil pesos, así que alcanzaría para 20 competencias solamente. Sé que también las instituciones también acuden a los Concejales, y les pediría que veamos una forma de ordenarnos, porque todo llega a Deportes, porque la idea es coordinar del Departamento de Deportes las peticiones".

CONCEJAL MELLA: "El problema es que muchas veces el Alcalde entrega un premio, con cargo a Gastos de Representación a lo mejor. El Departamento de Deportes entrega otro estímulo, y si lo que se le solicita a los Concejales también va a ser con fondos municipales, claro que es excesivo. Yo estoy de acuerdo en estudiar la factibilidad de otorgar a los Concejales un pequeño monto mensual, pero siempre viendo que no va a haber un estímulo por otra parte".

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que así como hemos gastado de nuestro bolsillo para aportar a instituciones tanto deportivas como sociales, en justicia debe equipararse el asunto, porque objetivamente algunas peticiones de Concejales son acogidas más rápido que otras. Yo por lo menos nunca le he solicitado una copa o algo así a don Raúl, pero creo que es más justo que sea un monto mensual que se otorgue a cada Concejal".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera recordar que el tema que se plantea acá en la mesa se abordó apenas asumimos el año 2004, y uno de los primeros compromisos que supuestamente iba a salir, era que se nos iba a asignar un pequeño fondo. Incluso más allá, se habló de una pequeña asesoría frente a algunos temas. Y yo me recuerdo perfectamente que, se encargó a don Gerardo Rosas en esa oportunidad que acelerara los trámites para que se nos asignara un fondo para premios. Lo que dice el Concejal Bravo tiene razón. Ya estamos en la mitad del año 2006 y no ha pasado nada".



SEÑOR MANCILLA: "Bueno, esa es la idea de crear este ítem de dos millones de pesos, para que el Departamento de Deportes y Recreación. compre y se coordine con los señores Concejales".

CONCEJAL MELLA: "Uno conoce a los dirigentes deportivos, ellos recorren todas las oficinas, con el Alcalde, y con el Jefe de Deportes. La idea es que haya como una entrega oficial de la Municipalidad, pero hecha por un Concejal. Pero el financiamiento es con fondos municipales".

CONCEJAL BRAVO: "Eso es muy fácil. Porque si una institución recurre a los 8 Concejales, y el señor Sporman tiene las solicitudes, va equilibrando entregando los premios un Concejal distinto en cada caso".

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, el Director de Administración y Finanzas ha dejado claro que el aporte apunta en esa dirección".

CONCEJAL GOÑI: "Yo lo he dicho muchas veces con respecto al rol de los Parlamentarios. Así que una pequeña reflexión al respecto. Pero a mí me preocupa otro tema. En las disminuciones de presupuesto, hay una disminución de 126 millones de pesos, que son disminuciones de ingresos operativos, derechos de aseo y derechos varios. ¿Cuál es el origen?, porque estamos perdiendo trescientos millones de pesos, es una suma que alcanza para varios trofeos".

CONCEJAL GALLARDO: "Esa proyección de disminución, ¿tiene que ver con el primer semestre?"

SEÑOR MANCILLA: "Es anual. El derecho de aseo tiene que ver efectivamente con la Ley de Rentas II que se subieron los topes de 25 U.T.M. a 225 U.T.M., y eso contempló que quedaran alrededor de 18 mil propiedades fuera del pago de derechos".

CONCEJAL GOÑI: "Y el impacto financiero calculado son 28 millones de pesos".

SEÑOR MANCILLA: "Claro. En realidad era más, pero el tema del aseo se cobra por impuesto territorial, vía patentes municipales, y por el derecho de exención, y también extracción especial de basura. Y los otros ítems complementaron esta exención, si no, hubiese sido mayor el impacto".

CONCEJAL GOÑI: "Si yo desagrego los derechos de aseo en los derechos propiamente tales, los que pagan los usuarios directos, sería mayor el impacto si no hubiéramos tenido estos otros derechos de aseo.

Cuando uno observa una disminución de doscientos millones de pesos en el presupuesto municipal, estamos hablando de mucha plata. Y si esa disminución además obedece a una legislación nacional, que se suponía iba en beneficio de los municipios, peor aún el escenario.



Entonces, creo que sería bueno, para el manejo de gestión financiera, poder desagregar, no confundir los gastos de aseo. Porque si queremos ver el comportamiento en el tiempo de cada uno de los componentes del gasto, los podemos perder. Si nosotros desagregamos, tendríamos a lo mejor una curva mayor en materia de la pérdida de ingresos por aseo, que es lo permanente. Porque en definitiva, los otros ingresos son variables, porque puede llegar el momento en que esos derechos no puedan ser cobrados, porque no se desarrolle la actividad. Entonces, si uno hace la proyección, lo sano es poder desagregar esos ítems para saber cuáles son los permanentes, y cuáles son los transitorios, y ver el impacto que pueden tener en el mediano plazo, sobre el presupuesto".

SEÑOR MANCILLA: "Tengo antecedentes de que la SUBDERE presentó una modificación a la Ley de Rentas II, de bajar ese tope de 225 U.T.M. a 100 U.T.M., por el impacto que ha provocado a todos los municipios en Chile".

CONCEJAL GOÑI: "Ahora, los Derechos Varios a qué corresponde".

SEÑOR MANCILLA: "Uno es la disminución de los permisos de edificación, para las construcciones. Lo que pasa es que antes cuando recaudábamos Terminal de Buses y Mercado Municipal, iban a dos cuentas. Y como ahora se cambió la modalidad de administración, va todo a la cuenta de Arriendo Edificios Municipales. Por eso tiene un aumento de 117 millones, y una disminución de 98 millones, se compensa".

CONCEJAL GOÑI: "Es bueno yo creo, que podamos apoyar a la SUBDERE si está en estos temas".

SEÑOR MANCILLA: "Lo otro que nos hacía hincapié la Subsecretaria cuando fuimos a Santiago con el Alcalde y los Concejales, es que nos reconoció que teníamos una administración financiera de las mejores de Chile, y el señor Alcalde le planteó qué premio hay para esto. Y nos dijo que están estudiando una posibilidad que estos municipios que son responsables y serios en su manejo financiero, puedan postular a proyectos a largo plazo de endeudamiento, y que tengan un alto impacto dentro de la comunidad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo encuentro que este tema de la basura es algo que no le gusta a la comunidad, porque se nos exige a nosotros que cada vez tengamos más limpia la ciudad, tenemos que tener más camiones, más bencina. Así que todos en alguna medida botamos algo de basura, unos más y otros menos, pero también debería haber una lógica. Y por eso existen las exenciones, pero creo no hay nadie que no pueda pagar cien pesos mensuales por la extracción de basura".

CONCEJAL GOÑI: "Ese es el tema, porque en definitiva cuando se abordan estas situaciones, estas temáticas de desarrollo comunal, creo que hay que ponerle valores para saber de qué estamos hablando, porque cuando uno dice que vamos a aumentar los derechos de aseo, no lo hacemos como lo hace



ESSAL, o SAESA, o los otros servicios públicos. Aquí hablamos de cien o doscientos pesos que en definitiva nos ayudan a un tema ambiental importante. Y lo otro, es que no nos olvidemos que vamos a implementar un nuevo sistema de manejo de residuos sólidos domiciliarios, que va a tener un impacto financiero significativo en el Municipio. Entonces, si la comunidad no entiende que los cien pesos significan mantener abierto un superávit presupuestario del Municipio para arreglar el Puente San Pedro, para hacer plazas, para hacer una serie de inversiones que van a estar en serio peligro, al minuto que se implemente el sistema de manejo de residuos, porque no nos olvidemos que ahí va a aumentar el monto del cobro. Si no, vamos preparándonos para el minuto que esto ocurra, y lo dejamos para último minuto, vamos a encontrarnos con una situación muy compleja en presupuesto. No sé si la gente de la Dirección de Administración y Finanzas ha calculado el impacto potencial que podría tener continuar con el nivel hoy día existente, pero multiplicándolo en este caso por el nuevo valor".

SEÑOR MANCILLA: "La verdad es que nosotros conversamos con la Consultora Alemana, y la verdad es que va a haber un incremento, pero no hay un cálculo exacto de cuánto va a ser el impacto. Porque también depende de cómo va a ser el manejo de los residuos, porque a lo mejor mientras más se compacte antes de llegar al vertedero, va a tener un menor costo, así que va a depender cómo manejemos nuestro sistema interno dentro de la recolección".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero insistir. Este es un tema medular, porque aquí vemos a diario críticas de que las calles están malas, que faltan semáforos en ciertas partes, de que el Consultorio no tiene remedio, que faltan profesores, que las canchas están pésimas, pero cómo podemos hacerlo si nadie está aportando a este gasto tremendo que es la extracción de basura. Por eso quiero hacer un llamado a la conciencia, porque tenemos que tomar estas medidas para poder tener la ciudad limpia. Y es que esto va a aumentar, porque la ciudad va creciendo, y si más encima nos ponen estas exenciones, cada vez van a ser menores. Así que tenemos que ir sacando recursos de otros lados, que son para inversión, para gastos".

SEÑOR MANCILLA: "Mantener limpia la ciudad anualmente nos cuesta mil quinientos millones de pesos. Y recaudamos 250 millones en aseo. Así que estamos subsidiando como Municipio en 1.250 millones de pesos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y con el gasto de alumbrado público vamos para lo mismo".

SEÑOR MANCILLA: "Para este año teníamos presupuestado 550 millones de pesos, y no nos va a alcanzar, y por eso estamos suplementando en 60 millones de pesos más, ha subido en un 30% el alumbrado público".

CONCEJAL BRAVO: "En reiteradas ocasiones hemos visto que a plena luz del día están prendidas las luces en las calles, ¿quién paga ese costo?"



ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que ahí dicen que están probando las líneas".

CONCEJAL GOÑI: "Hoy día a través del sistema SIG que está en la Municipalidad, uno puede monitorear cuáles son los lugares donde tienen que pagar aseo y la gente no paga. Eso se puede sectorizar, porque hay gente que sí pueden pagar, y que muchas no pagan porque no quieren. Entonces, creo que ahí podemos tomar medidas de alguna naturaleza para que se puedan colocar al día. Eso es algo natural. Entones, a través del SIG uno puede georeferenciar esos lugares y poder tener un mapa donde uno tenga claro los sectores donde tienen que pagar y que no pagan".

CONCEJALA HENKES: "Tengo entendido que las personas que quedan exentas a contar de este año, es según el avalúo de su propiedad. Y esa gente está bastante intranquila, pensando que después les puede llegar una cuenta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que aquí tuvimos una mala experiencia cuando externalizamos este servicio y cobramos. No funcionó, porque la forma de cobrar la basura es muy compleja, son montos pequeños, y no toda la gente cancela".

CONCEJALA HENKES: "Hay mucha gente que va a quedar exenta de ahora en adelante".

SEÑOR MANCILLA: "La exención subió de setecientos mil pesos a siete millones de pesos".

CONCEJAL GALLARDO: "Estamos complicados porque es lo nuevo con un mayor gasto. Creo que todas las cosas que uno quiere innovar, tiene que necesariamente ajustarse a los nuevos precios. Entonces, creo que hay un plazo razonable para cuando se va a implementar el nuevo proyecto, lo que dice Julián está muy bien, pero habría que definir una política comunicacional, me decían que ya lo tienen, para comentarle a la ciudadanía lo que se quiere hacer, y para que se involucre en este nuevo proyecto, una mejor ciudad seguramente va a tener un mayor costo. Los colegas planteamos cuando nos oponíamos al nuevo proyecto, porque los costos van a ser bastante más altos, por eso es importante asumir una política comunicacional; y también, usar los instrumentos que está entregando la SUBDERE. Yo estaba en esa reunión, que este era un municipio de excelencia en cuanto a su administración, y podríamos implementar alguna política en este sentido".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y por reducciones de ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°168 del 25 de julio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO Nº444.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°170 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°170 D.A.F. ANT.: MEMO N° 117/17.072006 RR.HH. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL H. CONCEJO. OSORNO, 25 JULIO DE 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

DENOMINACIÓN

MONTO EN M\$

MONTO EN M\$

1.-) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos :

SUB. ITEM ASIG. DENOMINACIÓN

DE:

SUB. ITEM. ASIG.

BCB. II EM. TIBIG.		MOTH O ETTING
21.001.001.00	Sueldo base del personal de planta.	2.800
21.002.006.00	Asignación del DL 3.551 de 1981.	1.500
21.002.007.00	Otras asignaciones.	1.000
21.002.013.00	Asignación única Art. 4 ley 18.717.	1.000
21.015.001.00	Sueldo base del personal a contrata.	4.500
22.020.008.00	Otros servicios comunitarios.	11.500
	TOTAL	M\$ 22.300

2.-A:

21.002.001.00	Asignación por años de servicios.	2.800
21.002.027.00	Asignación mejoramiento gestión	
	municipal ley 19.803.	6 .000
21.002.028.00	Bonificación compensatoria ART.	
	11 Ley 19.803.	5.500
21.006.002.00	Otras cotizaciones prev. Personal	
	de planta.	500



Bonificación compensatoria Art. 11 ley 19.803.		1.000
TOTAL	M\$	22.300

- JUSTIFICACIÓN:

Serán dadas a conocer por el suscrito en próxima reunión del H. Concejo.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIA MANCILLA CARRION. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

SEÑOR MANCILLA: "Estos son traspasos de ajustes habituales en cuentas de personal, lo que pasa es que hoy día está muy desagregado el tema de las remuneraciones, hay 14 cuentas para pagar un sueldo. Entonces, con el nuevo clasificador presupuestario que empieza a regir el 1º de enero del 2007, se disminuyen a dos cuentas para tener un mejor manejo. Ahora, ese nuevo clasificador nos va a traer algunas complicaciones, porque este es un clasificador hecho por el Ministerio de Hacienda que cumple normas del Banco Mundial. Así que para tener más actualizadas las cuentas, este nuevo clasificador va a trabajar con el devengado y la verdad es que por ejemplo hoy día en Deportes por ejemplo, se contrata gente para las actividades del año, monitores, etc.; y según este nuevo clasificador no se va a poder contratar gente por esos ítems de actividades municipales, va a tener que ir todo a Gastos en Personal, y ahí tenemos límites. Yo estuve en un seminario en La Serena, donde había varios Alcaldes, y donde estaba el Subdirector del Presupuesto, y le dijeron de todo los Alcaldes, porque planifican en la oficina y no ven lo que pasa en la práctica. Cuando veamos el presupuesto 2007, vamos a tener que ver la forma de licitar la actividad para que se haga cargo una persona jurídica. Cosas como esa son las que debemos aplicar".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario Nº170 del 25 de Julio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº445.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. Asuntos Varios.



1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°169 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°828 DEL 20-07-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 JULIO DE 2006. DE : GABINETE DE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR. DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el concejo en sesion ordinaria N° 24 de fecha 04 de julio de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 393: "La moción de requerir al señor Alcalde , encomendar a la SECPLAN agilizar con carácter de urgente el proyecto de loteo de la población Moyano, en virtud de los antecedentes entregados por el concejal Emeterio Carrillo".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°170 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 826 DEL 20-07-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 JULIO DE 2006. DE: GABINETE DE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 04 de julio de 2006 tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 389: " la moción de autorizar la intervención del Sr. Roberto Martínez, representante de los estudiantes secundarios municipales de la comuna se Osorno".

Acuerdo N° 390: "La moción de expresar al señor Alcalde el apoyo del pleno a las peticiones de los estudiantes secundarios de la comuna de Osorno que pretenden realizar acciones sociales para colaborar en la erradicación de familias en el sector de Santa Norma I, conforme lo indicado por el señor Roberto Martínez, representante, en la presente sesión".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».



3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°171 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 827 DEL 20-07-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 25 JULIO DE 2006. DE : GABINETE DE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 04 de julio de 2006 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 391: " la moción de solicitar al Señor Alcalde , encomendar a DIDECO y su oficina de Medio Ambiente, la elaboración de un informe respecto a los daños ocasionados por la proliferación de perros vagos en la comuna, abordando especialmente el caso de la población Manuel Rodríguez, indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ. GABINETE DE ALCALDIA».

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°859 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 595 DEL 07-06-06. ORD. GAB. N° 135 DEL 14-06-06. ORD. D O M. N° 658 DEL 17-07-06. MAT.: ROTURA DE AREAS VERDES POR TRABAJOS DE ESSAL. OSORNO, 21 JULIO DE 2006. DE: ALCLADE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo N° 292 tomado en sesión ordinaria N° 17 de fecha 16 de mayo de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la sra. Wilma Muñoz Fernández, directora de obras municipales, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.

«ORD. D.O.M.-AAU N° 658 /2006. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 753. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 17 JULIO DE 2006. DE: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a lo solicitado en el antecedente, respecto de informar acerca de las roturas que mantiene Essal en algunas Áreas Verdes de la comuna y que

tienen relación con las obras de construcción del colector y planta elevadora de aguas servidas, realizadas por la empresa IZARCOM, me permito informar a Ud. lo siguiente:

- 1. A solicitud de la empresa y luego de reunión de trabajo sostenida entre sus representantes y las direcciones de obra, tránsito y Aseo y Ornato, con fecha 10 de marzo se otorgó decreto de autorización para ocupar bien nacional de uso público N° 2662, el que tiene una vigencia de 178 días a contar del 06.03.2006 hasta el 30.08.2006 en el cual se establecía claramente las responsabilidades adquiridas por la empresa constructora IZARCOM tanto respecto a los temas inherentes al municipio como los que incluyen a terceras personas. (se adjunta copia decreto).
- 2. El día 19 de mayo de 2006, se le informó mediante oficio ORD. Dirección de Obras Municipales-AAU N° 438 AL Sr. Lito Núñez Robles, respecto de las denuncias recibidas ante esta dirección de obras municipales, respecto del estado de las excavaciones realizadas en los cruces de calzadas intervenidos por la empresa constructora a su cargo a de que regularizara esta situación e instruyera a su personal con el propósito de mantener las medidas de resguardo. (se adjunta copia).
- 3. Posteriormente y con fecha 02.05.2006 fue cursada infracción al Sr. Lito Núñez Robles, ingeniero residente a cargo de las obras, por su nula respuesta a las reiteradas advertencias realizadas por esta dirección de obras respecto de contar con las medidas de seguridad para evitar riesgos a terceras personas, razon por la cual se derivaron los antecedentes al juzgado de policía local de Osorno mediante parte N° 249 del 03.05.06. Se adjunta copia.
- 4. Del mismo modo con fecha 2 de junio de 2006 el Sr. Alcalde informó al gerente regional de ESSAL X REGION Sr. José Sáez, mediante oficio ORD. Dirección de Obras Municipales-AAU N° 632, la urgencia de tomar los resguardos del caso. Se adjunta copia del oficio.
- 5. Con fecha 5 de junio de 2006 en pasaje las palmas Guillermo Buhler, producto de la mala compactación del material granular utilizado de manera provisoria para reemplazar.
- 6. La carpeta de rodado de hormigón que ha debido ser removida producto de las obras, se vio involucrado en un accidente de vehículo chevrolet corsa de propiedad de la Sra. Marcela Sotomayor, domiciliada en pasaje las palmas N° 1999 el que resultó con daños en su carrocería, al igual que un camión recolector de basura que igualmente quedo atascado en la excavación señalada precedentemente. Cabe señalar que si bien no existieron daños a la integridad física de las personas, existen daños materiales, los que según lo establecido en el decreto Alcaldicio N° 2662 de fecha 10 de marzo de 2006, serán de absoluta responsabilidad de la empresa a cargo de las obras, dado que la propietaria del vehículo



menor quedó de realizar la denuncia correspondiente ante carabineros de Chile por los daños sufridos. Se adjuntan fotografías.

- 7. Con fecha 3 de julio de 2006 y dada la precariedad de las condiciones de seguridad mantenidas por la Empresa IZARCOM, se procedió a cursar una nueva infracción mediante parte N° 303 al juzgado de policía local ya que la empresa antes mencionada insiste en mantener excavaciones abiertas y sin señalización, además de no contar con las debidas medidas de resguardo y mantenimiento de los rellenos provisorios, situación que genera inconvenientes a los usuarios de las vías que se encuentran actualmente intervenidas por la realización de las obras de construcción del colector y planta elevadora de aguas servidas sector Las Quemas, además de interrumpir de manera innecesariael normal tráfico peatonal, lo que genera recurrentes reclamos telefonicos ante esta dirección de obras municipales y a través de los medios de comunicación local(se adjunta copia parte N° 303 de fecha 3 julio de 2006). Todo ello sin prejuicio de los partes emitidos por la dirección de tránsito y carabineros de Chile por la misma razón.
- 8. De todo lo anterior se le informó al Sr. Alcalde mediante oficio ord. Dirección de Obras Municipales-AAU N° 503 del 06.06.06, recibiéndose el parecer de la dirección de asesoría jurídica mediante oficio ord. DAJ N° 70-J del 10.07.06, cuyo contenido será evaluado en conjunto con las direcciones de tránsito, aseo y ornato y asesoría jurídica para determinar los pasos a seguir en este caso y mantenerle informado, salvo su mejor parecer.

Es cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento por el momento.

Saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CASANOVA: "Hace tiempo que la mayoría de automovilistas han reclamado permanentemente en la radio, referente al mal estado de las calles por los trabajos que está haciendo ESSAL, primero que nada no hay ningún tipo de señalización, simplemente excavaciones a tajo Segundo, una vez que terminan las reparaciones no retiran los escombros y no hay ningún tipo de preocupación de la empresa que está haciendo los trabajos. Entiendo que el Municipio ha hecho gestiones con la empresa, específicamente con el contratista, con el señor Núñez, y también tengo entendido que se le han cursado infracciones. Y aparte de eso, la empresa sigue con la misma política de no acatar lo que significa señalizar o mejorar los trabajos de retiro de escombros y la tardanza excesiva en los El mejor ejemplo es lo que pasa en Santiago Rosas con César Ercilla, que el tema está absolutamente colapsado, se genera un taco enorme, y no solamente en ese sector, basta ver lo que pasa a la una cuando los vehículos vienen por César Ercilla hacia arriba y quieren meterse por Santiago Rosas, no



pueden, porque está lleno de material, no hay señalización, no hay nada. Yo no sé como este señor sigue actuando como si nada, le llegan las boletas, y no cambia su proceder en cuanto al retiro de las cosas. Entonces, hoy día Izarcom tiene el control absoluto de romper las calles y no retirar los escombros, y aparte nosotros de poderle infraccionar, sigue haciendo lo mismo. Entonces, quiero preguntarle a don Yamil si hay alguna otra herramienta, porque yo sé que le han cursado infracciones, pero el tipo sigue haciendo lo mismo. Qué otra cosa más se puede hacer".

SECRETARIO CONCEJO: "Es lo único que se puede hacer".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero también el tiempo no ha estado favorable para hacer trabajos".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo llamé a Puerto Montt a la Superintendencia, porque el tema de César Ercilla con Santiago Rosas los vecinos le van a reclamar a uno, porque no pueden entender como un tipo rompe las calles y no retira nada. Es la impunidad que tiene esta persona para hacer lo que hace, lo que le molesta a la comunidad".

SECRETARIO CONCEJO: "Aquí dentro de los antecedentes que se adjuntan en el ordinario N°859 de Alcaldía, vienen una serie de oficios, fotografías, notificaciones, e infracciones que se han cursado. Ahora, complementando lo que sale en esta información y lo que señalaba el Concejal Casanova, no solamente la Dirección de Obras Municipales ha cursado infracciones, sino también la Dirección de Tránsito por la falta de señalización y por el incumplimiento de la Ley de Tránsito y al manual de señalizaciones que regulan las obras viales, también la Dirección de Tránsito ha cursado un sinnúmero de infracciones a la empresa Izarcom, y que han sido derivados al Juzgado de Policía Local. Ahora, la empresa mandante es ESSAL, y como empresa sanitaria puede ser multada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Se podría hacer una presentación a la Superintendencia?, porque parece que solamente reciben las boletas, pero no pagan nada".

SECRETARIO CONCEJO: "Desconozco si han pagado las multas, hasta donde yo sé en el Juzgado de Policía Local se están defendiendo para no pagar. Ahora, la sanción mayor puede ser la que haga ESSAL dentro del registro de las empresas contratistas que tenga la calificación que puedan hacer del desempeño de esta empresa".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Como empresa contratista van a alegar que las bases de dan cierto tiempo para cumplir los trabajos, y si está dentro de eso, no hay nada que alegar".



CONCEJAL CASANOVA: "Es que tiene que ver con el retiro de los escombros".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que todavía no está terminado ese trabajo, y el tiempo ha estado pésimo, que tampoco ha dejado trabajar. Yo no justifico a la empresa, pero también es una razón".

SECRETARIO CONCEJO: "Ellos tienen plazo hasta el 30 de Agosto de este año, de manera que están dentro del plazo".

CONCEJAL MUNOZ: "Creo que hay que diferenciar dos cosas. Una, que efectivamente están exentos de todo tipo de derechos municipales que tiene que ver con rompimiento de calzadas y áreas verdes, y frente a eso lo único que pueden cambiar las cosas son los parlamentarios. Y hay un segundo tema que tiene que ver con el perjuicio que se ocasiona a raíz de los distintos rompimientos que se hacen, o no cumplimiento de disposiciones legales, como Creo que ahí como Municipalidad no el caso de la Ley de Tránsito. deberíamos perder el monitoreo, seguir supervisando el cumplimiento, y seguir notificándolos a través del Juzgado de Policía Local. Y si esto persiste, lo que correspondería es informar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que vea la forma de cómo amonestar o hacerle saber a ESSAL que aquí no se ha estado dando cumplimiento a la ejecución de las obras. Yo creo que nosotros debiéramos tomar parte del cumplimiento de la ejecución de las obras que están ejecutando esta empresa constructora, creo que ahí es relevante el papel que cumple el Municipio para verificar el cumplimiento de las obras. Pienso que eso es importante".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que podríamos hacer una presentación a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Y otra al SERVIU por la calidad de la reposición de pavimento que están haciendo, que es dudosa por decir lo menos".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios haciendo presente la irregularidad en las obras de mejoramiento del alcantarillado instruidas por la empresa ESSAL a un contratista en la intersección de las calles Santiago Rosas con César Ercilla principalmente. Y asimismo oficiar a SERVIU, manifestando el malestar del pleno por la dudosa calidad del pavimento que se repone por parte de las empresas contratistas de ESSAL en la comuna de Osorno, posterior a las obras de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº446.-



5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°404 SALUD. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO FUNCIONAMIENTO S.A.P.U. RAHUE ALTO OSORNO, JULIO 21 DE 2006.- DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO. DE SALUD A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Tal como es de su conocimiento, Departamento de Salud se ha propuesto para este año 2006, hacer efectiva la creación, habilitación y puesta en marcha de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia S.A.P.U. en el sector de Rahue Alto.

Con fecha 07 de julio de 2006 a las 17:00 hrs. sé dio apertura a este servicio en dependencias del CESFAM Rahue Alto. Este nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia, cuenta con un equipo de salud compuesto por médicos, enfermeras, auxiliares, paramédicos y administrativos, distribuidos en turnos. Se ha contratado además un administrativo en forma permanente, con jornada de lunes a viernes de 18:00 a 24:00 hrs.

El horario de funcionamientos de este, es el siguiente:

Lunes a Viernes de 18:00 a 24:00 hrs. = 6 horas diarias. Sábados, Domingos y Festivos de 12:00 a 24:00 hrs. = 12 horas diarias.

Informo además a Ud., que estas dos semanas del funcionamiento del S.A.P.U., la evaluación ha sido muy buena, con atenciones de morbilidad entre 90 y 100 pacientes diarios. Cumpliendo semanalmente 54 horas. Esto a su vez ha producido descongestionamiento del S.A.P.U., DE Rahue Alto.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA JEFE DEPTO. SALUD».

6.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero informar de la reunión con el Ministro de Obras Públicas, se va a hacer un convenio de programación donde van varias obras. Se ha dicho por la radio y por los diarios, el Puente San Pedro entre otros. Se va a hacer otro puente donde tiene que ver el Ministerio de la Vivienda, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno Regional y Municipio. Y los proyectos son: Acceso Norte Osorno, donde se está reevaluando el Puente Algarrobo, porque es más importante hacer el Puente Portales primero, porque además eso va a mejorar el tránsito, y va a dar conectividad al puente San Pedro. También informó sobre Avenida Mackenna, que está metida dentro del tema, y Avenida Manuel Rodríguez que también está incluido. También está la pavimentación hasta el aeródromo de Cañal Bajo, y también se trató el tema que si se podía continuar con la doble vía o una vía más hacia Puyehue. Y el arreglo también desde Puyehue hacia acá. También se vio la calidad del puente, y hoy día tengo

reunión con la Consultora, porque se pidió que no se haga un puente común y corriente, porque vamos a tener un casino ahora, la avenida Mackenna remodelada, con la idea que sea muy atractiva para el turista. Ese convenio de programación significa del orden de los veinticinco mil a treinta millones de pesos. Así que yo creo que es una buena posibilidad.

La inauguración del Puente Los Notros estuvo bien igual, y creo que hay que tomar un acuerdo para cambiar el nombre, porque la gente está pidiendo que se llame Puente Los Notros, así que hay que oficializar eso".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de denominar el puente construido en el sector de población "Los Notros", con el mismo nombre, conforme a la solicitud de los vecinos del sector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº447.-

CONCEJALA HENKES: "Me llama la atención que entre las obras que se piensan hacer en Osorno, no se haya pensado en la ampliación del aeropuerto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "La explicación que dio el Ministro, es que va a haber dos aeropuertos. Uno que va a quedar en Cautín, y el otro es Puerto Montt. De que deberían haber arreglos aquí, eso sí. Pero para ser aeropuerto deben tener una serie de servicios. Nosotros le pedimos la ampliación del aeródromo de Cañal Bajo, y también instalaciones modernas. Porque se le dijo, que le estamos inflando el tráfico a Puerto Montt, porque aquí no llegan los aviones y los pasajeros tienen que ir a Puerto Montt. Sergio planteó el tema de las mangas, pero eso es lo mínimo".

CONCEJAL GOÑI: "El Ministro está equivocado en sus argumentos, porque uno de los incrementos porcentuales mayores del transporte aéreo se han producido en el mercado interno. Entonces, nosotros aquí para mejorar el transporte aéreo no es necesario tener aduana, porque aquí no es la idea de que de aquí salgan los aviones al extranjero. Y en el conjunto del aeropuerto se han hecho estas mejoras, el problema aquí es la expropiación, el alto valor que significan las expropiaciones de los terrenos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Quiero decirles que el Diputado Ojeda se encontraba allí, y le reclamó al Ministro que el señor que tiene que ver con los aeródromos no lo había recibido. Pero el Ministro dijo que le iba a indicar que lo reciba, y le iba a plantear justamente este tema. El mejoramiento de la aeródromo Cañal Bajo también está dentro de las prioridades".

CONCEJAL GALLARDO: "A mí me preocupa el tema de la repriorización de los puentes, ¿el Algarrobo se deja de lado?"



ALCALDE SAINT-JEAN: "No, pero hay que ir viendo las urgencias, por eso se piensa primero en el Bulnes, y después el San Pedro".

CONCEJAL GALLARDO: "Entiendo que los estudios del Puente Algarrobo iban muy avanzados".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí, y el Portales también. Incluso es más barato. El Intendente Jaime Bertín dijo que se podía financiar a través del FNDR, porque ese puente cuesta del orden de los 800 millones de pesos".

CONCEJAL GALLARDO: "Hay que tener cuidado, el Ministro Beltrán ha sido cuestionado. Y espero que esta sea una política de Obras Públicas, porque si nosotros repriorizamos, nos podemos quedar sin nada. Tenemos al menos un proyecto ya avanzado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "No, no. De aquí a cuatro meses está listo el convenio de programación. Y Germán Correa, él es el coordinador de todo esto".

7.- CONCEJAL MELLA: "Hay una invitación a la comunidad de Forrahue, con el colega Emeterio Carrillo, el día viernes 28 de Julio. Lo principal de esa reunión, es que se planteó el conflicto que se generó aquí producto de una muy mala relación entre la directora de la escuela y el centro de padres y apoderados. Todos ya sabemos el resultado de una expresión de malestar muy legítima que los padres y apoderados hicieron, después de varias presentaciones que hicieron en el D.A.E.M., y como no hubo respuesta, no ha habido una manifestación clara de buscar solución al problema, ellos se tomaron la escuela en una fecha determinada. Es más, el D.A.E.M. se comprometió después que ellos se tomaron la escuela, de dar una respuesta ya definitiva el 30 ó 31 de Julio. El plazo ya venció. Y los padres dicen que si no se accede a la petición que ellos están haciendo respecto de cambiar a la directora, porque hay una situación bastante crítica. Me gustaría si hay acuerdo del pleno, que pudiéramos escuchar al Presidente de la Comunidad Indígena, y al Presidente del Centro de Padres y Apoderados, que están presentes aquí en la sala. Porque además ellos están con la idea de no hacer llegar los niños a la escuela mientras el problema no se solucione. Bueno, si la escuela no puede funcionar producto que los niños no van a ir, qué sentido tiene continuar con la escuela".

CONCEJAL CASANOVA: "Todas las cosas tienen dos versiones. Y acá se invitó a dos Concejales, a lo mejor muy amigos de los dirigentes del Centro de Padres, pero acá las cosas se hablan de manera muy sesgada. Acá hay un sumario administrativo del D.A.E.M. en este momento, existe un fiscal, que es el Director del Liceo Comercial, que está llevando a cabo las investigaciones, hay un plazo que se le comunicó a los padres y apoderados. Entonces, decir aquí como que no se ha hecho nada o que el D.A.E.M. no ha estado actuando,



es una falsedad. Creo que lo que aquí corresponde es esperar el veredicto del sumario administrativo, porque nosotros tampoco podemos interferir en los procesos administrativos de la Municipalidad. Y acá se dice que escuchemos al Centro de Padres, y creo que es mala idea, porque para escuchar tiene que ser a las dos partes, pero no a una sola, porque da la sensación que no somos parciales. Por lo tanto, si el colega Mella y el colega Carrillo están interesados en abordar este tema, los insto a convocar a una reunión de la Comisión Educación y escuchar a las dos partes. Eso es lo que corresponde. Los conductos regulares hay que respetarlos y no tratar de pasarse de listos".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo no voy a aceptar más que el colega Casanova descalifique el accionar de los Concejales. Yo fui elegido por la comunidad, por la ciudadanía, por lo tanto yo siempre voy a cumplir un llamado que me haga cualquier dirigente de Osorno, porque para eso fui elegido.

Segundo, aquí está el compromiso que firmó el D.A.E.M. con los vecinos de Forrahue, y el compromiso era que este problema iba a estar solucionado de aquí al 31 de Julio, y está la firma de don Luis Salamanca como representante del D.A.E.M.; y aquí hay una situación intransable entre la comunidad de Forrahue, que está en una situación bastante contradictoria con la directora de la escuela. Entonces, qué niño va a concurrir con tranquilidad al colegio si sabe que sus padres están en conflicto con la principal representante del colegio que es la directora. Por lo tanto, hay una situación sicológica apremiante hacia los niños.

Después, sabemos perfectamente que un sumario puede demorar uno o dos años en resolverse, porque ella también derecho a apelar al resultado de ese sumario. Lo que los apoderados piden en concreto, es que a esta directora que se le puede hacer un sumario, pero que la trasladen a otro colegio, o simplemente ellos van a trasladar sus alumnos al Colegio Misión de Rahue, y nuevamente vamos a perder una buena cantidad de alumnos. Y aquí no se trata de que uno sea amigo o no de los dirigentes, lo que pasa es que hay un problema en el sector, y nuestra función como Concejales es concurrir a ese llamado y atender las peticiones de la gente. En lo que sí estoy de acuerdo con el colega Casanova, es escuchar a la directora. Yo conversé con la directora, ella me expresó sus puntos de vista, pero la situación se ha vuelto insostenible, y debemos pensar en el bienestar de los niños para poder estudiar".

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera, sin desechar, porque la idea aquí es ver cuál es la contribución que nosotros hacemos como para resolver un problema, más que ponerse a descalificar el esfuerzo, el contacto, la comunicación, que uno o varios Concejales tienen respecto de la comunidad. Las comunidades y las organizaciones son autónomas, y ellas son libres de invitar a la autoridad que mejor les parece. Nosotros tampoco forzar que tenga que ser a la totalidad. Ideal es que sea así. Pero si no, nosotros nos quedamos con el mandato que nos entrega la gente. Así que sin desechar la

idea del colega Casanova, que me parece bien, se invite a todos los involucrados".

CONCEJAL CASANOVA: "Podría ser el jueves a las tres de la tarde".

CONCEJAL MELLA: "Me parece buena idea, para que se reúna la Comisión Educación con todos los involucrados".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar a la Comisión Educación para reunirse con el Centro de Padres y Apoderados de Forrahue, y con el D.A.E.M. a fin de tratar el tema concerniente al cambio de directora de la escuela municipal del sector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº448.-

8.- CONCEJAL MELLA: "Se le hizo llegar a usted Alcalde, una solicitud de parte de don José Ferrada Campos, Delegado de la Comisión Campeonato Nacional de Cueca de la ASEMUCH. Nosotros sabemos que fue la Municipalidad de Osorno la que ganó el campeonato anterior, y además gracias a eso lograron que el Campeonato se hiciera aquí en Osorno. Ahora corresponde que el próximo campeonato se realice en Punta Arenas. Esta comisión integrada por varios funcionarios, están haciendo muchos esfuerzos para financiar la estadía y pasajes. Así que ellos están solicitando un aporte mínimo, de cuatrocientos mil pesos. Por lo tanto me gustaría que pudiéramos acceder a la petición".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En la medida que la parte presupuestaria lo permita no hay problema, porque lo estamos viendo ya el tema".

9.- CONCEJAL GOÑI: "Quiero pedir la autorización, porque hay una reunión con el Secretario de Telecomunicaciones el día viernes, yo he sido invitado por el señor Rabindranath Quinteros, Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Es para ver el tema del Internet, y todo el tema de comunicaciones. Así que me gustaría pedir la autorización para asistir a esa reunión que va a ser el viernes 4 de agosto a las 12.00 hrs. con el Subsecretario de Telecomunicaciones".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar al Concejal Julián Goñi, para asistir a una reunión el día vienes 4 de Agosto a contar de las 12.00 hrs., convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la oficina del Subsecretario de Telecomunicaciones en la ciudad de Santiago.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº449.-

años de la masonería en Osorno. Y en aras de que un conjunto muy importante de personajes de la comunidad osornina, muchos de ellos están en esa muralla, han tenido una notable participación en el quehacer de la comunidad, a mí me gustaría solicitarle presidente que pudiéramos en esa oportunidad hacernos parte de esta serie de actividades y conmemoraciones. Hay una serie de instituciones que han sido parte muy sustantiva de nuestra ciudad. La idea es poder en el marco de estas celebraciones, hacer alguna actividad de la Municipalidad en reconocimiento a estos noventa años, entregarle algún presente, algo formal que certifique y que muestre el aprecio de esta municipalidad por una agrupación, un conjunto muy importante de personas significativas para el desarrollo de nuestra ciudad en muchos ámbitos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Con quién se puede coordinar?"

CONCEJAL GOÑI: "Con don Mario Araya Baeza. Yo puedo establecer ese contacto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Correcto. Y lo vemos con el Jefe de Gabinete".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que ahora los primeros días de agosto se celebra el día del dirigente social. Además, hay una indicación mía respecto de aprovechar la celebración de las Fiestas Patrias, para hacer un reconocimiento como vecinos beneméritos a dirigentes, vecinos destacados, respecto de prestación de servicios a la comunidad, y me gustaría que eso se pudiera llevar, porque existe un compromiso de que a partir de este año se iba a realizar".

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente existe un acuerdo del Concejo, para celebrar el día 7 de agosto el día del dirigente, y que en ese día también se entregara el estímulo por lo menos a 5 dirigentes de la comuna. Ahora, cuál es la situación concreta. El día 7 de agosto también se va a realizar la celebración del día del dirigente aquí en Osorno por el Intendente Regional a las 13.00 hrs. Entonces, el 80% van a ser dirigentes de Osorno, y el 20% de la región. Consideramos como Municipalidad que no sería conveniente hacer un acto paralelo unas horas más tarde, por eso habíamos pensando en hacer un acto conjunto en el Teatro Municipal".



CONCEJAL CARRILLO: "Yo quería pedir acuerdo para que se emita un oficio a la Intendencia Regional y a la Gobernación, porque la verdad es que me pareció de muy mal gusto que el día de la inauguración del Puente Los Notros, estando ahí los dirigentes de la junta de vecinos y el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana ni siquiera hayan nombrados en la ceremonia, aún más cuando los vecinos de Los Notros fueron los impulsores y los que lucharon por varios años para lograr ala reposición de ese puente, así que pienso que la autoridad política debe tener un mínimo de respeto con las autoridades sociales. Y lo mínimo en este caso era que los nombraran. Por lo tanto, era obvio que quien recepcionara ese puente debía ser el Presidente de la Junta de Vecinos. Por lo tanto, que a futuro cuando se inaugure una obra pública donde tengan directa relación los dirigentes sociales, por lo menos se les nombre".

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero agregar lo siguiente. Si bien la inauguración está a cargo del gobierno de turno, no olvidemos que todas estas obras son aportes y trabajo de todos los chilenos. Por lo tanto, en ese día del puente había senadores de oposición. Así como se reclama en forma justa por un dirigente del sector, también es bueno hacer la observación de que para lo que decía Alejandro Foxley anoche en la entrevista de que la oposición debiera unirse, creo que aquí quien lleva las gestiones también debiera darle la palabra al otro lado. Y también sucedió eso en la entrega de subsidios, hablaron tres personeros de Gobierno, no dejan espacio para los beneficiarios y tampoco para la oposición. Creo que es bueno que en el protocolo aparezcan estos signos de unidad, que tanto se habla en el Gobierno actual. Y anoche puso mucho énfasis el Ministro de Relaciones Exteriores en esto".

CONCEJAL MELLA: "Lamentablemente toca la casualidad que uno de los Senadores es la segunda autoridad más importante del país. Así que tal vez se hace un poco en ese sentido, no solamente como un Senador más de la circunscripción".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Gobernación Provincial de Osorno y a la Intendencia de la Región de Los Lagos, sugiriendo considerar la participación de los dirigentes sociales en las ceremonias de entrega de obras públicas para la comunidad, conforme a la sugerencia del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº450.-

11.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay una situación que yo planteé hace algún tiempo atrás, referente a la calle Matta, pasado Baquedano. Ahí hay una situación con la pasarela hacia el Parque Cuarto Centenario, y la verdad es que yo sé que hay un proyecto que lo está desarrollando la



SECPLAN, pero es un proyecto que posiblemente tenga ejecución a fines del próximo año, porque recién se está estudiando el diseño del proyecto. Entonces, obviamente este problema de los vecinos se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, y ellos en esa oportunidad pidieron un cierre de esa pasarela, después de las 21.00 hrs.: y la preocupación nace cuando se acerca la primavera, y que es en la época donde mayormente se acrecientan los problemas, por el permanente transitar que tienen de jóvenes y personas delincuentes, ya que usan ese lugar de guarida para sus delitos. Entonces, ellos piden que mientras se ejecute el diseño de este proyecto y se desarrolle, se pudiese ahí hacer un cierre provisorio con malla acma por el momento, comprometiéndose ellos a cuidar ese cierre temporal que se pudiera hacer en Y no esperar nuevamente a que pase un año más donde se acrecientan los problemas, y yo la verdad es que he estado ahí en el lugar, y es bastante preocupante, después de las 21.00 hrs., porque son hartas las personas que transitan por ahí, y son muchos los delincuentes que se agrupan en ese sector para cometer sus fechorías.

Y lo otro que también se discutía acá era el tema de la recolección de la basura. Como esa calle no está pavimentada, y la verdad es que está en pésimas condiciones, obviamente la gente que hace el aseo no baja a ese sector a recoger la basura, y uno se encuentra de todo. Entonces, ellos también piden que por favor el Departamento de Aseo instruya al contratista para que haya una mayor preocupación en la recolección de la basura. Entonces, piden el cierre para ese sector, para que haya un control después de las 21.00 hrs., y lo otro es la recolección de la basura".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la SECPLAN el cierre temporal de la pasarela ubicada al final de calle Manuel Antonio Matta, a fin de evitar actos delictuales, hasta que sea puesto en ejecución el proyecto de remodelación de esa pasarela. Y asimismo, solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato incrementar las labores de retiro de basura en dichas inmediaciones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº451.-

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro, es preguntarle a don Yamil, por una solicitud que hice de un paso de cebra en calle Argomedo. Yo no sé si se hizo el estudio, y si va a ser posible, porque es una cuesta peligrosa, y existe ahí un permanente transitar de niños que van a la Escuela España, y a otros establecimientos, y que realmente requieren solución, porque usan la pasada por el primer sector, para salir a la pasarela peatonal que hay en Julio Buschmann".

SECRETARIO CONCEJO: "Lo que sucede, es que en ese sector va a haber una intervención importante. Entonces, dentro de las exigencias que se le hicieron al proyecto del Colegio Creaciones, fue el estudio del impacto vial, y dentro de ese estudio, como resultado del mismo, ellos van a tener que ejecutar varias medidas de mitigación, que incluyen la instalación de semáforos. Por esa razón en este minuto no vamos a intervenir en esa calle, porque vienen una serie de intervenciones mayores, incluso la instalación de semáforos por parte del Colegio Creaciones".

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "El día 27 de Julio se reunió una Comisión especial para analizar en relación a los vehículos de carga menor, que se ubican en distintos sectores de la comuna de Osorno. En esta reunión participó quien les habla, doña Martha Henkes, don Orlando Mella, y además don Domingo Ortega. Y en aquella oportunidad retomamos la situación que ocurre con los distintos puntos de la comuna de Osorno, en relación a estos vehículos de carga menor, ya que hay una situación de carácter irregular que funcionan, pero han existido algunos problemas de relación entre ellos por la misma situación, que yo creo que acá lo que se requiere es regular el funcionamiento de estos vehículos de carga menor, es por eso que en definitiva se van a hacer dos gestiones importantes. Una es levantar un catastro a través de la Dirección de Tránsito, para determinar el número de vehículos, y las personas que trabajan en esta actividad.

Y segundo. Consultarle al Director de Asesoría Jurídica la posibilidad de establecer o elaborar una ordenanza para regularizar justamente los estacionamientos de esta actividad. Por ende, yo quiero solicitar el acuerdo de Concejo de los colegas, de tal forma de contar con estas dos importantes gestiones, el catastro de la Dirección de Tránsito; y la opinión de la Dirección Asesoría Jurídica para tener una ordenanza que pueda regular esta actividad".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la Dirección de Tránsito, la elaboración de un catastro de los vehiculos dedicados al rubro del transporte menor. Y asimismo, consultar a la Dirección Asesoría Jurídica la factibilidad de dictaminar una ordenanza que regule dicha actividad económica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº452.-

14.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera aprovechar de consultar si asumió nuevamente don Domingo Ortega como director de Tránsito".



SECRETARIO CONCEJO: "Yo la verdad es que a contar de hoy día estoy como Secretario Municipal, y hoy reasumió sus funciones como titular don Domingo Ortega. Y como lo que consultó hace un rato don Víctor Bravo fue una materia que yo vi, quise responder en propiedad. En todo caso, es algo que tendrá que asumir el director titular para su solución".

CONCEJAL BRAVO: "Gracias por la respuesta, y bienvenido don Domingo".

15.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera saber sobre el programa FEDES, que ya lleva funcionando cuatro meses. Yo quisiera tomar un acuerdo para que vinieran a informarnos, tratándose de una oficina nueva y con recursos municipales, y de lo delicado que significa la violencia intrafamiliar, yo quiero fundamentar mi petición en lo siguiente: una niña de 18 años fue violada por su padrastro, recurrieron a la justicia, llegó el caso a mi oficina, yo me comuniqué con FEDES y les solicité que los asesoraran, y además una sicóloga se hiciera cargo de esa niña por la situación en que se encuentra hoy día. Llamé a la mamá, y el trámite no había sido seguido por esta oficina. Incluso, esta oficina lo mandó primero a la Corporación de Asistencia Judicial en calle Bilbao. Entonces, si el trámite va a ser derivar desde el FEDES a la Corporación de Asistencia Judicial, ahí no vamos a tener solución, porque aquí esta oficina tiene un equipo de asistente social, de sicóloga, y tiene un abogado. Por lo tanto, estos casos dramáticos merecen un seguimiento inmediato. Y me gustaría un acuerdo para invitar a esta oficina y plantearle directamente nuestras inquietudes. Esta Fundación ganó una licitación de M\$ 1.800.- para que alguien se hiciera cargo de apoyo hacia los casos de mayor connotación pública".

CONCEJAL MUÑOZ: "La instalación de este programa de protección a víctimas de delitos de mayor connotación social, son recursos del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior, también hay aportes del Municipio a menor escala, pero también hay algunos aportes. Y en el marco de este programa, se le cita este proyecto, de lo cual es adjudicado a través de este Yo recuerdo que en este equipo hay distintos profesionales, y prestan apoyos con objetivos bien definidos. Desde ese punto de vista, atendiendo la consulta del colega Bravo, a lo mejor sería bueno que por una parte el programa nos indique cuál ha sido la evaluación de la ejecución del programa, del proyecto, y obviamente aclarar dudas qué ocurren con este tipo de situaciones, si lo atienden directamente con el apoyo profesional que tiene el programa, o si inmediatamente son derivados a organismos pertinentes que atienden este tipo de situaciones. Creo que lo que corresponde es invitarlos y que nos cuenten cómo ha ido evolucionando el programa, y atender distintas dudas que surgen".

SECRETARIO CONCEJO: "Yo creo que la solicitud debe canalizarse a través del Programa Comuna Segura".



Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar a una próxima sesión ordinaria a personeros de la Fundación FEDES, a través de la Oficina del Programa Comuna Segura, conforme a la indicación hecha por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº453.-

Osornino es muy bonita, nos sirve para entregarla a las visitas, y para llevarla cuando vamos a cualquier lugar donde asistimos. Pero hay algo que falta en esta revista. Este Concejo ha sido un buen Concejo, cada Concejal además de venir los martes acá, traer las propuestas de la comunidad, atiende en su oficina, soluciona problemas, visita lugares, etc.; son 32 páginas. Solicito cuatro páginas para que los Concejales podamos informar a la comunidad nuestra labor, porque mucha gente cree que sólo venimos los días martes acá, levantamos el dedo y nos vamos a casa. Y además estamos aportando que se trabaja en conjunto, y también queremos informar a la comunidad".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la factibilidad de destinar 4 páginas de la revista "El Osornino" a los Concejales, para exponer temas de interés comunitario, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº454.-

17.- CONCEJAL BRAVO: "Estuve el día jueves con el Honorable Diputado Javier Hernández en Polloico 1, donde los vecinos plantearon muchas inquietudes, por lo tanto, yo les dije que lo mejor era que todos los Concejales supieran sus inquietudes, y aceptaron venir el día miércoles a hacer la reunión acá a las 18.30 hrs., y va a participar también la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural".

CONCEJAL MELLA: "Sería bueno solicitarle a las dos secretarias del Concejo que lo agenden para que nos lo puedan recordar oportunamente, y así participar".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo ayer también estuve conversando con la Presidenta de la junta de vecinos Polloico uno, y ella repartió invitaciones a todos los Concejales, incluso a esa nómina de personal que aparece ahí en la



invitación, se incorporó la señorita Nancy Catalán y don Gerardo Rosas, porque también está el tema de los terrenos de la cancha de fútbol. Entonces, como ellos están en conocimiento de ese tema y yo sé que hay buena información, también se les pidió que se incorporen a esa reunión".

18.- CONCEJAL BRAVO: "Y lo último, es que quisiera pedir que del Fondo Deportivo el 30% fueran para los clubes y asociaciones rurales, o que el FONDEP se dividiera en ámbito urbano y rural. Porque una de las actividades familiares en el campo es el fútbol los días domingo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo sugiero que lo veamos como Comisión Deportes".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandatar a la Comisión Deportes para elaborar una propuesta de reasignación del presupuesto destinado al FONDEP, dividiéndolo entre instituciones rurales y urbanas, conforme a la sugerencia del Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº455.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES	
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ	
3. MARTHA HENKES NIELSEN	



4.	JULIÁN GOÑI MELIAS	
5.	JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE	
6.	ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS	
7.	CARLOS GALLARDO PÉREZ	

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO